



Resolución
N° 49/2021

Acta N°
07/2021

Barros Blancos, 09 de Marzo de 2021

VISTO: que ingresa Oficio n° 01/21 por parte del Jefe de U.R.P.C y PADO zona II; Comisario Ruben Ramos Da Luz;

CONSIDERANDO:

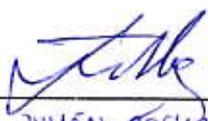
- 1) que mediante el mismo solicitan al Concejo Municipal el retiro de un kiosco ubicado afuera de la nueva base de U.R.P.C II (Ex radio patrulla), cita en el local de ANTEL que se encuentra en el km 26 de la Ruta Nacional n° 8 esquina Rio Arapey
- 2) que según se manifiesta, el estado de dicho kiosco es sumamente precario y está vacío desde hace mucho tiempo; vulnerando la seguridad del perímetro y ocasionando un riesgo sanitario

ATENTO: a lo expuesto;

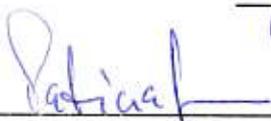
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

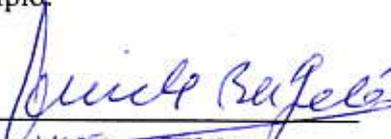
- 1) Realizar la denuncia correspondiente ante la Seccional n° 25 de la localidad y dar pase de la solicitud a la Dirección Jurídica, sugiriendo realizar denuncia en Fiscalía.
- 2) Comuníquese a la Dirección Jurídica y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



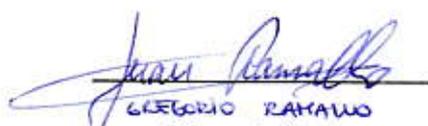
JUAN ROCHA
(Alcalde)



PATRICIA LAFAGA
(Concejal)



MARÍA BERGATO
(Concejal)



GREGORIO RAMOS
(Concejal)



FERNANDO PIÑZ
(Concejal)